

INTELECTUALES Y POLÍTICA
EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

De ciencias sociales y ángeles custodios: la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas bajo la guerra y la autarquía

MIGUEL MARTORELL LINARES

Como académico de número de la Real Academia de ciencias Morales y Políticas, y a los efectos de lo prevenido en la Orden del Ministerio de Educación Nacional del 10 de junio de 1938:

Juro en Dios y en mi Ángel Custodio servir perpetua y lealmente al Instituto de España bajo Imperio y norma de la tradición viva: en su Catolicidad, que encarna el Pontífice de Roma, y en su continuidad, representada por el Caudillo, Salvador de nuestro pueblo.

Hago esta promesa escrita de juramento depositándola en manos del Presidente de la Real Academia.

LA Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, una institución muy activa en la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, arrastró una vida lánguida desde el inicio de los años 30¹. Escindida en dos bandos durante la guerra civil, la Academia perdió a una tercera parte de sus miembros, entre las bajas durante el conflicto y la depuración de la inmediata posguerra. Rufino Blanco, Álvaro López Núñez y Ramiro de Maeztu fueron fusilados por los republicanos en los meses de septiembre y octubre de 1936. Niceto Alcalá Zamora, Rafael Altamira, Salvador de Madariaga, Felipe Sánchez Román y Antonio Zozaya You engrosaron las filas del exilio, mientras que Julián Besteiro murió en la cárcel de Carmona, en septiembre de 1940. Por otra parte, Julio Puyol, Emilio Miñana y Manuel García Prieto fallecieron durante la guerra por causas naturales. En suma, fueron doce bajas sobre un total de treinta y seis académicos. Finalizada la guerra, la Real Academia fue relegada a un segundo plano en el tráfico de

¹ Una historia reciente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo (dir.), *La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. 1857-1999*, texto inédito depositado en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en el que participaron los profesores Estrella López Keller, Mercedes Gutiérrez, Jorge Vilches, Javier Moreno Luzón, Manuel Álvarez Tardío, Miguel Martorell Linares y Mercedes Cabrera.

instituciones culturales y de pensamiento político creadas durante los primeros años del Franquismo. Tal y como afirmó en 1948 el académico Luis Jordana de Pozas, la institución atravesaba, «absoluta y comparativamente..., un período de decadencia»².

LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS EN LA GUERRA CIVIL

El viejo espíritu liberal de las academias, así como la diversidad de opciones ideológicas entre los académicos, no se amoldaba a la polarización política imperante en tiempos de guerra. De ahí que los directores de la política cultural de ambos bandos estudiaran su liquidación y posterior refundación, con el fin de purgar a los académicos que no fueran adictos y para contar con un nuevo instrumento de propaganda cultural. El 15 de septiembre de 1936, Jesús Hernández Tomás, ministro de Instrucción Pública en el Gobierno Largo Caballero, disolvió las academias, «instituciones que, habiendo tenido su razón de ser en otras épocas de la historia de nuestro país», habían «quedado anquilosadas», y los académicos cesaron en sus funciones. El decreto disponía la creación de un Instituto Nacional de Cultura, dividido en tantas secciones como academias había, al que podrían adscribirse los antiguos académicos. No obstante, la nueva entidad nunca llegó a ver la luz³.

Hubo de pasar un año hasta que la Junta Técnica del Estado, órgano de gobierno de los sublevados, abordó la situación de las academias. Un decreto fechado el 8 de diciembre de 1937 determinó que todas pasaran a integrar «un cuerpo total con el nombre de Instituto de España». Apadrinaron la nueva entidad Pedro Sainz Rodríguez, quien sería más adelante ministro de Educación Nacional en el primer Gobierno de Franco, y Eugenio D'Ors. La primera sesión del Instituto de España se celebró en Salamanca, el 27 de diciembre de 1937. José María Pemán, presidente provisional, definió en su discurso inaugural a la nueva entidad como un «Senado de la vida intelectual española, para su representación ante el poder público y ante la vida académica extranjera». Por ello, debía prestar «especial atención» en «la elección de los nom-

² «Conclusiones que el académico Sr. Jordana de Pozas presenta en el debate sobre la Ponencia del Excmo. Sr. D. José Larraz», 16 de marzo de 1948, Archivo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (ARACMP), leg. Académicos Correspondientes.

³ Las citas del decreto, en Joaquín Calvo-Sotelo, «Instituto de España», en *Las Reales Academias del Instituto de España*, Madrid, Instituto de España y Alianza Editorial, 1992, pág. 19.

bres que ha(bía)n de componer» sus «órganos representativos», lo cual, precisó, no significaba que la Junta Técnica se dispusiera a ejercer «funciones depuradoras». Pero difícilmente podía entenderse de otro modo que cada académico, para recuperar su condición, debiera jurar ante Dios y ante su Ángel Custodio lealtad perpetua al Instituto de España, «bajo Imperio y norma de la tradición», cuya «Catolicidad» encarnaba «el Pontífice de Roma» y cuya «Continuidad» representaba «el Caudillo». Era una fórmula un tanto pintoresca, concebida por D'Ors, que soliviantó a las autoridades religiosas: el Obispo Eijo de Garay, académico de la Lengua y de Morales y Políticas, la consideró «herética» y se negó a jurar, limitándose a prometer su cargo⁴.

El 8 de diciembre de 1937 la Academia de Ciencias Morales y Políticas recuperó, junto a las otras academias, el título de Real, que había perdido durante la República. Y un mes después, los días 2 y 5 de enero de 1938, celebró en Salamanca sus dos primeras sesiones en tiempo de guerra. Los académicos proclamaron su lealtad a Franco y eligieron como presidente accidental a Antonio Goicoechea, en sustitución de Joaquín Sánchez de Toca, enfermo y residente en Madrid. A estas dos sesiones acudieron Álvaro de Figueroa, conde de Romanones; Salvador Bermúdez de Castro, marqués de Lema; Pedro Sangro y Ros de Olano, marqués de Guad-el-Jelú; Juan Zaragüeta, Miguel Asín Palacios, Manuel Pedregal, Antonio Royo Villanova, Joaquín Fernández Prida, Clemente de Diego, Manuel Burgos y Mazo, Luis Redonet, José Gascón y Marín, Adolfo Pons y Úmbert, Severino Aznar, Rafael Marín Lázaro, el Obispo Eijo de Garay y Eloy Bullón Fernández. Entre 1938 y 1939 se unirían Adolfo González Posada, Manuel García Morente y el vizconde de Eza. Y junto a ellos, Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas, académico electo en 1911, que perdió entonces su plaza porque no llegó a leer su discurso de ingreso, y José María Yanguas Messía, propuesto académico el 5 de enero de 1938, que no ingresó oficialmente hasta el 30 de junio de 1941. A excepción de las dos citas de Salamanca, la Academia se reunió en el Palacio de San Telmo de San Sebastián hasta que regresó a Madrid, en junio de 1939.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas contribuyó con sus propias armas a la defensa del bando rebelde. Entre enero y mayo de 1938 eligió como académicos correspondientes en el extranjero a varios políticos, juristas e intelectuales que habían expresado sus simpatías hacia la insurrección militar o que pertenecían a países en sintonía ideológica con el nuevo Estado. Los nom-

⁴ Ramón Serrano Suñer, *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, pág. 421.

bramientos recayeron sobre el portugués Oliveira Salazar; el italiano Giorgio del Vecchio; el vienés Alfred Verdross; Victor Burns, director del Instituto de Derecho Internacional de Berlín; y los franceses Jacques Chevalier, Louis le Fur y Charles Maurras. Éste fue el último correspondiente nombrado durante la Guerra Civil, pues, tras el verano de 1938, el Instituto de España recortó la independencia de las Reales Academias en el ámbito de las relaciones internacionales. Sendas notas del 8 de noviembre de 1938 y el 28 de marzo de 1939 limitaron la jurisdicción de la Academia de Ciencias Morales y Políticas a la propuesta de candidatos, que debían ser ratificados posteriormente por el Instituto de España. De hecho, el Instituto sugirió a la Academia que «antes de proceder a sus propuestas» efectuara consultas oficiales «sobre el augurio de la suerte que las mismas puedan correr», para evitar conflictos ulteriores. No sería el último choque entre el Instituto de España y la Academia, que vio limitada su autonomía y se sintió postergada en la gestión del Instituto, en cuyo primer equipo director sólo estaban representadas las Reales Academias Española, de Bellas Artes y de la Historia⁵.

Una segunda vía de colaboración al esfuerzo de propaganda bélico consistió en la discusión de ponencias y la emisión de dictámenes que legitimaban la sublevación militar y la institucionalización del nuevo Estado. El 2 de febrero de 1938, por ejemplo, Antonio Royo Villanova presentó una ponencia sobre la nulidad jurídica de la nacionalización de las empresas mineras en territorio republicano, en cuya discusión intervinieron Pedregal y Gascón y Marín, y el 7 de junio Sanz Escartín disertó sobre las bondades del Decreto de supresión de los Jurados Mixtos y la creación de la Magistratura de Trabajo⁶. No obstante, la aportación más valiosa de la Academia consistió en un dictamen redactado por el padre Juan Zaragüeta, en cuya discusión intervinieron casi todos los académicos, titulado *El Movimiento Nacional ante el derecho y la Justicia*. El texto recibió el beneplácito de la Vicepresidencia del Gobierno y de los ministerios de Interior y de Educación Nacional. La Sección de Propaganda del Ministerio del Interior sufragó los gastos de edición y distribución, y en total se imprimieron 2.000 ejemplares en castellano y otros tantos en inglés y francés, con el fin de proceder a su distribución por América y Europa. El dictamen poseía un gran valor para las autoridades rebeldes, pues, dada la composición de la Academia, expresaba el respaldo de un importante sector de las

⁵ ARACMP, «Comunicación del Instituto de España a la RACMP», 28 de marzo de 1939, leg. Instituto de España.

⁶ ARACMP, Actas, 2 de febrero y 7 de junio de 1938.

elites liberales que habían protagonizado la vida política española durante el primer tercio del siglo xx. Para los insurrectos esto no era tan importante de cara a la correlación de fuerzas en el interior del país, donde los viejos liberales habían sido desplazados de la arena política, como para captar adeptos entre los foros políticos e intelectuales de las democracias liberales, donde estos juristas y políticos seguían teniendo un notable prestigio.

Expertos constitucionalistas, los académicos desvelaron las contradicciones legales en las que incurría el Gobierno republicano al adoptar decisiones políticas. La Constitución de 1931, argumentaban, asentaba la legitimidad de la República sobre el correcto funcionamiento de las Cortes; pero de los 476 diputados existentes en julio de 1936 la República apenas había podido reunir a 180, de modo que no se cumplía el *quorum* exigido por la Constitución y por el Reglamento parlamentario de 1934 para legislar, ni para que el Parlamento respaldara ninguna decisión gubernamental. Por otra parte, las Cortes tampoco celebraban el número mínimo de sesiones anuales previsto en la Constitución, y la Diputación permanente se excedía en sus atribuciones, pues no figuraba entre éstas ni la prórroga mensual del Estado de alarma, ni la suspensión de las garantías constitucionales. De ahí, el dictamen deducía que la mayoría de las decisiones del Legislativo carecían de base legal, así como las del Ejecutivo, que actuaba en un estado inconstitucional de suspensión de garantías y legislaba por decreto sin obtener las pertinentes autorizaciones parlamentarias⁷.

Los académicos señalaron otros incumplimientos de la Constitución de 1931 y de la legislación republicana: la ocupación de tierras, la socialización de empresas o la requisa de los contenidos de cuentas bancarias, cajas fuertes y cajas de depósito eran ilegales, pues aunque la Constitución preveía la expropiación sin indemnización, ésta debía recibir la autorización de las Cortes que, por las razones antes aducidas, era imposible obtener; la compra de armas con oro del Banco de España vulneraba la Ley de Ordenación Bancaria de 1931; la quema de iglesias y conventos contravenía la Ley de cultos y congregaciones religiosas de 1932, que sometía los bienes eclesiásticos a la tutela estatal; la depuración emprendida en la Administración pública y en los consejos de administración de las grandes empresas era incompatible con el artículo 25 de la Constitución, que impedía la discriminación por razones políticas; tampoco se cumplían los artículos constitucionales sobre inviolabilidad del domicilio y libertad religiosa. Ade-

⁷ Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, *Le mouvement national devant le droit et la justice*, Madrid, junio de 1938, págs. 2-8.

más, muchos magistrados habían sido suspendidos de forma inconstitucional, los jurados eran suplantados por tribunales populares y el Tribunal de Garantías Constitucionales no funcionaba.

En suma, el dictamen evidenció la dificultad de las autoridades republicanas para salvaguardar el umbral de la legalidad en tiempo de guerra, conforme a los parámetros establecidos por la Constitución de 1931. Lo hizo, sin embargo, aplicando un doble rasero a los dos bandos en liza, pues mientras que el Gobierno republicano asentaba buena parte de su legitimidad sobre la continuidad con la legalidad constitucional previa a la guerra civil, los sublevados, por el contrario, partían de cero, ya que fundamentaban la suya en la ruptura con el orden legal. De ahí que los académicos exigieran a las autoridades republicanas el estricto cumplimiento de las leyes en una situación de excepción, pero justificaran que la «normalización de la vida política» en la «zona liberada» sólo se hubiera llevado a cabo «dentro de los límites y las exigencias» que permitía la guerra⁸.

«LOS AGENTES DEL MAL»: LA DEPURACIÓN DE LOS ACADÉMICOS REPUBLICANOS

Finalizada la guerra, la primera sesión de la Academia en Madrid se celebró el 5 de junio de 1939. Sólo tras su retorno a la capital, los académicos reconocieron oficialmente el fallecimiento de Alvaro López Núñez, Rufino Blanco y Ramiro de Maeztu, fusilados en zona republicana durante el otoño de 1936: la Academia, explicó el presidente Goicoechea, había preferido guardar «un piadoso silencio» sobre su muerte «durante la etapa de dominación roja en Madrid»⁹. En estas primeras sesiones de 1939, la institución reorganizó sus órganos directivos, cuyas principales magistraturas estaban provistas de forma interina. Antonio Goicoechea ocupaba accidentalmente la presidencia desde el 2 de enero de 1938, remplazando Joaquín Sánchez de Toca, enfermo en Madrid. Asimismo, el padre Juan Zaragüeta era secretario provisional desde junio de 1939, en sustitución Eduardo Sanz Escartín, conde de Lizárraga, fallecido el 28 de mayo. El 3 de octubre de 1939, la Academia nombró a Sánchez de Toca presidente honorario, cargo que ocupó hasta su muerte, el 13 de julio de 1942, y reconoció a Goicoechea como presidente titular. Las primeras elecciones tras la guerra, celebradas el 5 de diciembre de 1939, ratificaron a la Comisión de Gobierno en pleno. Junto a Goicoe-

⁸ RACMP, *Le mouvement national...*, págs. 9-17 y 28.

⁹ ARACMP, Actas, 5 de junio de 1939.

chea y Zaragüeta, los académicos confirmaron a Pedro Sangro Ros de Olano, tesorero desde marzo de 1936; a Miguel Asín Palacios, censor desde diciembre de 1932, y a Adolfo González Posada, presidente de la Comisión de Gobierno Interior y Hacienda desde junio de 1930. Luis Redonet y López Dóriga, bibliotecario desde el 3 de junio de 1919, completó el equipo directivo¹⁰.

También había llegado el momento de decidir el destino de los académicos republicanos. El 14 de agosto de 1939, Goicoechea recibió un escrito del presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. En los «amargos y luctuosos acontecimientos transcurridos», señalaba la carta, habían tenido un «papel preponderante» numerosos «hombres destacados en la vida cultural, en las profesiones liberales, en la Política, en las Finanzas y hasta en el Arte».

Envenenadores —proseguía— por causas no siempre claras y la mayoría de las veces secretas e inconfesables, con sus libros, con sus artículos de Prensa, en sus tertulias, en la Cátedra y en todas partes, fueron fraguando la siniestra labor sugestiva dominadora de los cerebros inferiores... causante de tanto crimen, vejación, injusticia, persecución y robo como han tenido lugar en España.

Concluía la carta que era preciso desenmascarar a estos «agentes del Mal», para evitar que volvieran a infiltrarse «en los puestos directivos y de mando». Por ello, el Tribunal solicitaba a la Academia una «lista de los nombres nefastos, de aquellos valores culminantes que, por su importancia social» resultaban ser «los mas temibles»¹¹.

Con independencia de las responsabilidades políticas adquiridas, para el Instituto de España la situación legal de los académicos republicanos estaba clara: tras la disolución de las academias habían perdido sus plazas, y como no habían prestado juramento de lealtad al Instituto de España, no las habían recuperado. Por tanto, ya no eran académicos. Sin embargo, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que intentaba a toda costa preservar su autonomía jurisdiccional respecto al Instituto de España, privó de sus medallas a los republicanos amparada en sus propios estatutos. El 19 de noviembre de 1940, declaró vacantes las medallas 24, 12 y 18, ocupadas por Antonio Zozaya You, Salvador de

¹⁰ ARACMP, Actas de la sesión del 5 de diciembre de 1939.

¹¹ ARACMP, «Escrito del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas al Presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas», San Sebastián, 14 de agosto de 1939.

Madariaga y Felipe Sánchez Román. Zozaya y Madariaga fueron dados de baja conforme al artículo 5.º de los estatutos, según el cual todo académico que no asistiera durante dos años a ninguna sesión sin causa justificada perdería su plaza, salvo que, con anterioridad, hubiera acudido a más de ciento cincuenta sesiones. Como ambos habían tomado posesión en los años 30, no habían tenido tiempo de cumplir este último requisito. Treinta y cinco años después, el 5 de octubre 1976, Salvador de Madariaga, único superviviente de los académicos depurados en la posguerra, fue readmitido con la medalla número 24. Por su parte, Felipe Sánchez Román, ministro sin cartera en el primer Gobierno republicano de la Guerra Civil, sólo era académico electo y fue expulsado al vencer el plazo de tres años establecido por los estatutos para la lectura del discurso de ingreso. La plaza de Julián Besteiro, muerto en la cárcel de Carmona el 27 de septiembre de 1940, fue provista el 10 de diciembre de ese mismo año. Durante su estancia en presidio, el único de sus antiguos colegas académicos que acudió a visitarle fue el padre Juan Zaragüeta¹².

De acuerdo con los estatutos, era más difícil considerar vacantes las plazas de Niceto Alcalá Zamora y de Rafael Altamira, pues ambos contabilizaban más de ciento cincuenta asistencias y no procedía aplicar el artículo 5.º. El 20 de marzo de 1941, la Academia recibió un escrito del Ministerio de Educación Nacional solicitando una relación «de los miembros de esa docta Corporación que... se encuentren fuera de su seno por motivos políticos». La Academia respondió al día siguiente alegando que sólo se hallaban en dicha situación Niceto Alcalá Zamora y Rafael Altamira, cuyo «paradero actual» se desconocía. El 10 de mayo de 1941, la Dirección General de Bellas Artes ordenó a la Academia que diera de baja «a Don Niceto Alcalá Zamora, debiéndose proceder a cubrir la vacante que dicha baja produce». Y «en cumplimiento de la precedente Orden», diez días después la Academia declaró «vacante la Medalla veintitrés que ocupó el referido señor»¹³. Contrasta esta actitud con la adoptada por la Real Academia Española, también conminada por el Ministerio de Educación, pero que defendió su autonomía y preservó la condición de académicos del ex-presidente republicano, y de otros exiliados como Salvador de Madariaga o Ignacio Bolívar¹⁴. Nada dispuso el Ministerio sobre

¹² ARACMP, Expediente de D. Niceto Alcalá Zamora, «Carta de D. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo», 10 de noviembre de 1977.

¹³ ARACMP, Expediente de D. Niceto Alcalá Zamora.

¹⁴ Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia*, Barral, Barcelona, 1976, página 286.

Rafael Altamira, y nada hizo al respecto la Academia. Altamira no regresó a España ni efectuó el juramento de adhesión al Instituto de España, pero siguió siendo hasta su muerte, en 1951, el titular *de facto* de la medalla número 8. Sólo entonces, salió a concurso dicha medalla.

También el personal laboral de la Academia sufrió el rigor de las depuraciones. En un informe fechado en abril de 1939, Ramiro Molina, oficial de secretaría, propuso la expulsión del portero Escolástico García Martín y del mozo de oficios Victoriano Fernández Hernández. Molina denunció al portero como delator de los hijos del conserje y del oficial de la Biblioteca, a quienes había calificado de «fascistas». Además, tenía en el «barrio fama de muy mala persona». Por su parte, el mozo de oficios había faltado «repetidamente al respeto y obediencia del oficial de secretaría y demás empleados» e instigado «una visita policiaca con registro» a la residencia de Molina, «quien le había afeado» por saludar «públicamente puño en alto». En suma, ambos eran «incompatibles con los demás empleados de la Academia» y no habían «mostrado arrepentimiento alguno por su conducta». No hicieron falta más testimonios. La Comisión de Gobierno Interior aprobó el informe y prescindió de ambos trabajadores¹⁵.

ESBOZO PROSOPOGRÁFICO: UNA ACADEMIA MONÁRQUICA Y CATÓLICA

Durante la presidencia de Antonio Goicoechea, entre 1938 y 1953, sobrevino un relevo generacional en la Academia, pues fallecieron la mayoría de los académicos que habían desempeñado su actividad política e intelectual en la Restauración. Eduardo Sanz Escartín fue la primera baja entre los supervivientes de la Guerra Civil, al mes de finalizar ésta. Le siguieron Sánchez de Toca, García Morente y Fernández Prida, en 1942; González Posada y Asín Palacios, en 1944; el marqués de Lema, Marín Lázaro, Clemente de Diego, Pons y Úmbert y el vizconde de Eza, en 1945; Burgos y Mazo, en 1946; Pedregal, en 1948; Romanones, en 1950; Palacios Morini, en 1952 y Goicoechea, en 1953. Tres académicos electos fallecieron antes de tomar posesión de su medalla: el Cardenal Gomá, que remplazó en 1940 a Ramiro de Maeztu; Inocencio Jiménez Vicente, electo en 1941, y el Padre Barbado Viejo, electo en 1945. Asimismo, César Silió y José Rogerio-Sánchez, que

¹⁵ ARACMP, Ramiro Molina, «Informe de su vida desde el día 18 de julio de 1936 a 28 de marzo de 1939», 20 de abril de 1939; «Nota de Sanz Escartín, secretario de la Academia, a Ramiro Molina Ledesma», 28 de abril de 1939.

sentaron plaza en 1941, murieron en 1944 y 1949, y Pío Ballesteros y Rafael Benjumea, titulares desde 1950 y 1951, en el año 1952.

Entre 1940 y 1941 fueron elegidos nueve académicos para cubrir las bajas de la guerra civil y la posterior depuración. José Jorro Miranda, José Rogerio-Sánchez García, Salvador Minguijón, Cesar Silió, Luis Jordana de Pozas y José Yanguas Messía leyeron su discurso de ingreso en 1941. El cardenal Isidro Gomá e Inocencio Jiménez Vicente fallecieron tras su elección y Ramón Serrano Suñer no formalizó su ingreso, pues no leyó su discurso. En 1942 se incorporó el padre Eloy Montero Gutiérrez, y entre 1943 y 1944 tres ministros franquistas: el ex-titular de Hacienda José Larraz y los ministros de Justicia y de la Gobernación, Eduardo Aunós y Blas Pérez, aunque este último tampoco quiso tomar posesión. Otros nuevos académicos bajo la presidencia de Goicoechea fueron Juan Ventosa (1944), Manuel Barbado Viejo y Pablo Garnica —ambos sólo electos— (1945), José María Zumalacárregui, Carlos Martín Álvarez —electo— y el Obispo Plá y Deniel —electo— (1946); Nicolás Pérez Serrano, Carlos Ruiz del Castillo y José María Trías de Bes (1947); Esteban Bilbao Eguía, Eugenio Cuello Callón, Ignacio de Casso Romero y Wenceslao González Oliveros —electo— (1949); José Castán Tobeñas, Luis Olariaga Pujana, Joaquín Azpiazu y Pío Ballesteros Álava (1950), José Pemartín Sanjuan y Rafael Benjumea y Burín (1951); y Lorenzo-Víctor Paret y Guasp junto con Valentín Andrés Álvarez (1952). En total, entre 1940 y 1953 fueron elegidos treinta y cinco académicos, de los cuales nueve no llegaron a tomar posesión de su medalla al no pronunciar su discurso de ingreso.

Desde la perspectiva de la actividad profesional, entre las incorporaciones predominaron los abogados. Jorro Miranda, César Silió, Juan Ventosa, Eduardo Aunós y Esteban Bilbao eran —o habían sido— políticos profesionales licenciados en derecho que apenas ejercían la abogacía. Minguijón, Jordana de Pozas, Yanguas Messía, Pérez Serrano, Ruiz del Castillo, Trías de Bes, Cuello Callón, Casso Romero y Castán Tobeñas eran catedráticos de derecho. Les siguió en importancia el grupo de economistas y hacendistas, en su mayoría licenciados en derecho que habían orientado sus carreras hacia los estudios económicos, del que formaban parte Larraz, Zumalacárregui, Luis Olariaga, Pío Ballesteros, Valentín Andrés Álvarez y Lorenzo-Víctor Paret. Rafael Benjumea, ministro de Fomento con Primo de Rivera, era ingeniero y empresario, y también era ingeniero José Pemartín. Sólo hubo un académico de formación humanista: José Rogerio-Sánchez, licenciado en Filosofía y Letras y catedrático de Literatura Española en el Instituto San Isidro de Madrid. Bajo la presidencia de Goicoechea, la Academia tuvo mala suerte con el clero: el cardenal Gomá y el padre Barbado murieron antes de leer sus discursos y

la plaza del cardenal Plá y Deniel se declaró vacante porque tampoco leyó el suyo, de modo que la representación eclesiástica sólo fue cubierta por Eloy Montero Gutiérrez y Joaquín Azpiazu.

Muchos de los académicos que tomaron posesión de su medalla entre 1938 y 1953 ocuparon puestos de responsabilidad política en el primer Franquismo. En la cúspide de la pirámide figuran tres ministros: José Larraz, ministro de Hacienda entre 1939 y 1941; Esteban Bilbao, ministro de Justicia de 1939 a 1943 y su sucesor, Eduardo Aunós, de 1943 a 1945. Aunós, además, había formado parte en 1942 del Tribunal de Responsabilidades Políticas. Yanguas Messía fue embajador ante la Santa Sede entre 1938 y 1942. En el ámbito de la Justicia, Salvador Minguijón fue magistrado del Tribunal Supremo, José Castán Tobeñas su presidente a partir de 1945, y el padre Montero Gutiérrez fue designado por este mismo Tribunal para liquidar los casos comprendidos en la ley republicana de divorcio. Ignacio Casso fue director general de Registros y Notariado entre 1939 y 1943, y José Pemartín director general de Enseñanza Superior entre 1938 y 1942. Esteban Bilbao y Eguía presidió las Cortes franquistas de 1942 a 1965, y en ellas fueron procuradores Aunós, Castán, Yanguas Messía, Jordana de Pozas, Carlos Ruiz del Castillo, Ventosa y Zumalacárregui. En el ámbito de la política económica, Zumalacárregui presidió, en 1940, el Consejo de Economía Nacional, y Rafael Benjumea, desde 1951, la RENFE. Por último, otro grupo de académicos destacó en el campo de la política social: Luis Jordana de Pozas entre fue director general del Instituto Nacional de Previsión 1950 y 1959, entidad que había dirigido Inocencio Jiménez Vicente, quien falleció antes de leer su discurso de ingreso, entre 1938 y 1941. Para ilustrar el peso de los académicos en el diseño de la política de protección social de los primeros años del Franquismo, habría que añadir los nombres de Severino Aznar, director general de Previsión Social en 1938, y Pedro Sangro Ros de Olano, presidente del Instituto Nacional de Previsión entre 1950 y 1951, ambos académicos desde antes de la Guerra Civil¹⁶.

La trayectoria política de Antonio Goicoechea antes del 18 de julio marca un patrón similar al seguido por un nutrido número de académicos y ofrece algunas pistas sobre las pautas de reclutamiento bajo su presidencia: Goicoechea fue maurista en la Restauración, colaborador con la Dictadura de Primo de Rivera, inte-

¹⁶ La mayoría de los datos sobre actividad política de los académicos bajo el primer franquismo proceden de Miguel Jerez, *Elites políticas y centros de extracción en España. 1938-1957*, Madrid, CIS, 1982. Para los procuradores en Cortes, Julio Maestre Rosa, *Procuradores en Cortes. 1943-1976*, Madrid, Tecnos, 1977.

grante del grupo de *Acción Española* y opositor a la República desde el radicalismo monárquico. Así, Jorro Miranda, César Silió, Yanguas Messía y Pío Ballesteros fueron mauristas, los tres primeros como diputados y el cuarto como publicista. De la Restauración proceden también los antiguos parlamentarios de la *Lliga Regionalista* Ventosa, Trías de Bes y Aunós, así como el tradicionalista Esteban Bilbao. Vinculados a la Dictadura de Primo de Rivera estuvieron Yanguas Messía, ministro de Estado y presidente de la Asamblea Nacional Consultiva, en la que Luis Olariaga y César Silió ocuparon escaño; José Pemartín, ideólogo de la Unión Patriótica, de la que fue miembro Carlos Martín Álvarez; Rafael Benjumea, ministro de Fomento y, de nuevo, Eduardo Aunós, como ministro de Trabajo. En la oposición monárquica a la República aparecen otra vez Yanguas Messía y José Pemartín, integrados en el consejo de la revista *Acción Española*, en la que escribieron Carlos Ruiz del Castillo, Wenceslao González Oliveros, Yanguas Messía, Pemartín y el cardenal Gomá. Por último, también junto a Goicoechea, militaron en Renovación Española Yanguas Messía, César Silió, Jorro Miranda y José Rogerio-Sánchez¹⁷.

El catolicismo político constituyó otra feraz cantera de académicos. José Ibáñez Martín, hombre de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), que ya en la Restauración había destacado como militante del Partido Social Popular (PSP), ocupó entre el 9 de agosto de 1939 y el 18 de julio de 1951 el Ministerio de Educación. Durante su mandato entraron en la Academia cuatro de sus antiguos compañeros del PSP: Jiménez Vicente, que falleció antes de leer su discurso de ingreso, Salvador Mingujón, Luis Jordana de Pozas y José Larraz, miembro, asimismo, de la ACNP, como Casso Romero. Junto a éstos, también campaban en el catolicismo político el integrista José Pemartín, Wenceslao González Oliveros y Carlos Martín Álvarez, antiguo activista de la Confederación Nacional Católico Agraria, si bien la Academia declaró vacantes las plazas de los dos últimos porque no leyeron su discurso. Y si reseñable es el peso de católicos y monárquicos entre los nuevos académicos, no lo es menos la ausencia de falangistas. Sólo Serrano Suñer, presidente de la Junta Política de FET, y Blas Pérez, ministro de la Gobernación,

¹⁷ Sobre Goicoechea, véase el reciente estudio de Pedro González Cuevas, «Antonio Goicoechea. Político y doctrinario monárquico», *Historia y Política*, núm. 6, 2001/2, págs. 161-191. Los datos sobre actividad política bajo la Dictadura de Primo de Rivera proceden de José Luis Gómez Navarro, *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cátedra, 1991. Para *Acción Española* y *Renovación Española*, véase Pedro Carlos González Cuevas, *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos, 1998.

figuraron entre los elegidos, pero ninguno ocupó su plaza al evitar el discurso de ingreso. No es extraña la desafección; en la lucha de los falangistas contra los católicos y los monárquicos por el control de la política cultural, las academias cayeron del lado de los últimos, merced a su subordinación al Ministerio de Educación Nacional¹⁸.

LOS DEBATES ACADÉMICOS

Desde su regreso a Madrid, en mayo de 1939, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas reanudó sus sesiones ordinarias. Año tras año, todos los martes, de enero a junio y de octubre a diciembre, se discutía un tema expuesto por un académico; a veces, el debate sobre un mismo tema se agotaba en una sesión, pero si captaba el interés de los académicos se podía extender durante meses. Más difícil fue recuperar la normalidad editorial. Hasta 1949 no apareció de nuevo la revista *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, suspendida desde la primavera de 1936: en parte, por la penuria económica de la posguerra; en parte, porque hasta el 25 de marzo de 1944 las publicaciones académicas fueron sometidas a censura. De hecho, entre 1936 y 1949, salvo alguna excepción, la Academia sólo publicó los discursos de recepción de los nuevos académicos, si bien varios debates celebrados en esta década aparecieron posteriormente en la revista *Anales*.

No es de extrañar que la Guerra Civil y sus causas protagonizaran la primera sesión académica de la posguerra. En 1940 Eloy Bullón, marqués de Selva Alegre, antiguo diputado conservador en la Restauración, disertó sobre «La crisis intelectual de nuestro tiempo, o el olvido o la subversión de la Metafísica y sus funestas consecuencias». Sus argumentos entroncaban con la crítica del integrismo católico al entorno de la Institución Libre de Enseñanza. La Guerra Civil sobrevino porque España había sido «conmovida por un terrible cataclismo ideológico», del que cabía culpar a unos cuantos «sociólogos y juristas y políticos ofuscados», que quisieron «edificar una nueva España sobre el vacío del espiritualismo». Pero «esa flamante construcción» se había desmoronado «con trágica y tremenda caída»¹⁹. Sin embargo, no todos los debates tu-

¹⁸ Para el conflicto entre católicos y falangistas por el control de la política cultural, véase Álvaro Ferrary, *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos. 1936-1956*, Pamplona, EUNSA, 1993.

¹⁹ La disertación de Bullón fue publicada en 1951. Eloy Bullón, «La crisis intelectual de nuestro tiempo, o el olvido o la subversión de la Metafísica y sus fu-

vieron este talante filo-integrista. Buena parte de los académicos eran viejos políticos liberales formados en el primer tercio del siglo xx, y ello hizo que discutieran sobre temas relativamente espinosos en el contexto político de la dictadura, como «La representación del país» (ponencia del vizconde de Eza, 1945), «La evolución de las declaraciones de derechos» (ponencia de Gascón y Marín, 1950) o «El principio de la separación de poderes» (ponencia de Nicolás Pérez Serrano, 1948). En esta última conferencia, Pérez Serrano, discípulo de Adolfo González Posada, afirmó que el electorado debía asumir «categoría de poder, incluso con función arbitral o moderadora para resolver conflictos entre poderes políticos», y recalcó que «suprimir la división de poderes» era «entrar por la senda de la Dictadura», pues negado tal principio se extinguía «el sistema constitucional y, con él, los derechos de los ciudadanos». Junto a él se alineó Baldomero Argente, antaño secretario del conde de Romanones y traductor de Henry George, quien señaló que «la distribución de poderes» era «una garantía de libertad del individuo». En el extremo contrario, Leopoldo Palacios Morini arremetió contra Montesquieu y contra la masonería, a cuya instigación achacó la Revolución Francesa²⁰.

Los estudios históricos también ocuparon una parte considerable de los debates. En torno a homenajes y centenarios, los académicos rememoraron diversos hitos del conservadurismo español del siglo xix y del primer tercio del xx. Como en otros ámbitos culturales franquistas, la Academia abordó el fracaso de la revolución de 1848. Fue, no obstante, una conmemoración tibia, menos militante que la del grupo católico de la revista *Arbor*, encabezado por Calvo Serer y Pérez Embid, que se autodenominaba como generación de 1948 por coincidir en dicho año los centenarios de la Paz de Westfalia, en la que cifraban el inicio de la decadencia española, y de la revolución de 1848, asociada con el liberalismo decadente que amenazaba la tradición católica hispana. José María Zumalacárregui y José Gascón y Marín hablaron, respectivamente, sobre la economía y el derecho del trabajo en 1848, y Nicolás Pérez Serrano sobre los aspectos políticos de la revolu-

nestas consecuencias», en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, año III, cuaderno tercero, 1951, pág. 209.

²⁰ Nicolás Pérez Serrano y Baldomero Argente, «El principio de separación de poderes», en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, año II, cuaderno segundo, 1950, págs. 163 y 199. Leopoldo Palacios Morini, «Sobre Montesquieu y su doctrina de los poderes» y «Contestando a objeciones y en cuanto a la influencia de la masonería en la Revolución Francesa», en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, año II, cuaderno tercero, 1950, páginas 361-391.

ción en Europa. Del siglo XIX fueron rescatados el hacendista moderado Alejandro Mon, cuya reforma tributaria glosó José Larraz en 1944, y Juan Bravo Murillo, cuya obra alabaron en 1952 Larraz, Jordana de Pozas, Gascón y Marín y Pérez Serrano. Este último, en una intervención veladamente crítica con la dictadura, halló entre los méritos de Bravo Murillo la voluntad de corregir los desfueros del sistema representativo con el fin de preservarlo, pues «la crisis del sistema representativo» conducía, «a veces, a intentar otras soluciones de signo totalitario, en que la Dictadura, fenómeno morboso y transitorio», aspiraba «a convertirse en fórmula de gobierno permanente y normal»²¹. Otros conservadores recuperados por los académicos fueron Cánovas del Castillo (José Jorro Miranda, 1947); Antonio Maura, cuya figura loaron Redonet, Gascón y Marín, Zumalacárregui y Ruiz del Castillo (1953), y Eduardo Dato, recordado por León Martín Granizo y por Eloy Bullón (1956).

A partir de 1944, cuando ya era previsible el final de la guerra mundial, la política exterior ganó protagonismo en las sesiones ordinarias. A instancias de Larraz, los académicos debatieron este mismo año sobre «los problemas económicos de la posguerra», y al año siguiente sobre «la futura organización internacional». Tampoco dejó pasar la Academia la oportunidad de protestar contra el aislamiento diplomático adoptado por Naciones Unidas. Una nota de Yanguas Messía reivindicó «la competencia exclusiva de los españoles para ordenar y regir jurídicamente su vida nacional» y condenó «todo intento de injerencia extranjera o de atribución jurisdiccional a órganos internacionales en materias privativas de nuestra soberanía nacional»²². En los debates académicos, la guerra fría, la construcción europea y la amenaza del comunismo aparecían interrelacionadas. En 1950, Yanguas Messía y José María Trías de Bes presentaron sendas ponencias sobre «El proceso de la Unión Europea». Ambas reflejaban cierta aprensión ante el aislamiento de España en una Europa cada vez más unida. Trías pro-

²¹ Nicolás Pérez Serrano, «Bravo Murillo, hombre político», *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, año IV, cuaderno tercero, 1952, pág. 344. Sobre 1848, véase el monográfico de la revista *Arbor*, núm. 41, mayo de 1949. Asimismo, Álvaro Ferrary, *El franquismo...*, pág. 265, y Santos Juliá: «Excluyentes/comprendivos: todos católicos», Documento de trabajo inédito del Seminario de Historia Contemporánea del Instituto Universitario José Ortega y Gasset. El texto de Larraz y una breve introducción, en Miguel Martorell Linares y Rafael Vallejo Pousada: «José Larraz: la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y la reforma tributaria liberal», *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, núm. VII, abril 2000, págs. 202-212.

²² ARACMP, Actas de la sesión del 17 de noviembre de 1946.

pugnó la construcción de una «Europa cristiana... avanzada de occidente frente a la barbarie asiática» que representaba el comunismo; en línea similar, Yanguas teorizó sobre la trilogía constituida por el Consejo de Europa, el Plan Marshall y el Pacto del Atlántico: «solidaridad política, solidaridad económica, solidaridad militar» que, junto a la potencia económica e industrial de Estados Unidos, habían de hacer frente al «imperialismo soviético»²³. Ambos autores concluían que España, la primera nación que había derrotado al comunismo, no podía quedar fuera de una construcción europea concebida como freno a la expansión soviética.

UNA REAL ACADEMIA PERDIDA EN LA POLÍTICA CULTURAL DEL PRIMER FRANQUISMO

En la lucha entre falangistas, monárquicos y católicos por el control de la política cultural en los primeros años del Franquismo, las reales academias, viejas instituciones liberales, pronto quedaron postergadas. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas vio recortada su autonomía por el Instituto de España. Además, en los ámbitos del pensamiento científico, filosófico y político compitió en desiguales condiciones con nuevas instituciones como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) o el Instituto de Estudios Políticos. En un primer momento, el Instituto de España sólo pretendía agrupar a los académicos adictos al bando nacional para, bajo una estricta jerarquización política, cumplir funciones de propaganda en tiempo de guerra y demostrar, en palabras de Pedro Sainz Rodríguez, ministro de Educación Nacional en 1938, que «la zona nacional, aunque era el resultado de una sublevación militar, tenía una personalidad cultural» propia. Sainz Rodríguez quiso convertir «el cascarón vacío del Instituto de España» en un órgano de «alta dirección de la investigación científica», equiparable al Instituto de Francia, que asumiera las tareas desempeñadas antes de la guerra por la Junta de Ampliación de Estudios y la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas, así como sus servicios, locales y documentación²⁴. Con este fin, asignó al Instituto de España varios centros de in-

²³ José María Trías de Bes, «El proceso de la Unión Europea» y José María Yanguas Messía, «Tres aspectos de la Unión Europea», *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, año II, cuaderno segundo, 1950, págs. 214 y 217.

²⁴ Las citas proceden de Pedro Sainz Rodríguez, *Testimonio y Recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978, pág. 267.

vestigación, procedentes del entorno de la antigua Junta, o de nueva creación, como el Centro de Estudios Históricos, el Centro de Filología Románica o el Centro de Filología Semítica y Estudios Arábigos, junto a otras instituciones dedicadas a las ciencias de la naturaleza y a las matemáticas²⁵. Sin embargo, el Instituto de España apenas desempeñó estas funciones. Sainz Rodríguez, cuya adhesión al Movimiento se enfriaba a la par que crecía su activismo monárquico, abandonó el Gobierno poco antes de la remodelación ministerial de agosto de 1939, y fue sustituido por el católico Ibáñez Martín, tras una breve interinidad del tradicionalista conde de Rodezno.

Ibáñez Martín rectificó la obra de su antecesor y el 24 de noviembre de 1939, con el apoyo de un nutrido grupo de catedráticos, fundó el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Situó a su mando a José María Albareda, químico, miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y vinculado a monseñor Escrivá de Balaguer, que hizo de la nueva institución una «contrarréplica ideológica», militantemente antiliberal, de la Junta de Ampliación de Estudios²⁶. El CSIC absorbió los centros de investigación y las competencias que Sainz Rodríguez había asignado al Instituto de España, cuyas funciones se limitaron en adelante a coordinar el trabajo de las academias y a intervenir como enlace entre éstas y el Ministerio. Y aquellas academias que habían sido postergadas en la gestión del Instituto de España, como la de Ciencias Morales y Políticas, no lamentaron su caída en desgracia. En un informe del 7 de mayo de 1940, Luis Redonet, bibliotecario de la Academia, aludía con sarcasmo al cambio en la actitud del Instituto: «viendo recientemente en peligro su vida ha querido asirse al faldón de los presidentes de las academias, antes tan menospreciados»²⁷. Pero la creación del CSIC planteaba un grave problema a las academias. Pese a los conflictos sobre competencias, mientras el Instituto de España fuera el órgano rector de la cultura española, las academias, al fin y al cabo sus integrantes, ocuparían una posición preferente en dicho ámbito. Sin embargo, aunque las academias figuraban en los órganos recto-

²⁵ Las competencias iniciales del Instituto, en Joaquín Calvo-Sotelo, «Instituto de España...», pág. 28.

²⁶ «Contrarréplica», en Elías Díaz, *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Madrid, Tecnos, 1983, pág. 34. Sobre la fundación del CSIC y Albareda, véase Álvaro Ferrary, *El franquismo...*, págs. 158 y sigs. Asimismo, Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología en la posguerra española. La ruptura de la tradición liberal*, Universidad de Zaragoza, 1991, págs. 43 y sigs.

²⁷ ARACMP, «Informe de D. Luis Redonet a la Academia», 7 de mayo de 1940, leg. Instituto de España.

res del CSIC, la nueva entidad escapó a su influencia. Además, la prolífica creación de centros y patronatos del CSIC en ámbitos limítrofes con el trabajo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas derivó, en palabras de José Larraz, en «un paralelismo de esfuerzos duplicados»²⁸.

El 9 de septiembre de 1939, con la creación del Instituto de Estudios Políticos, los falangistas dieron un nuevo paso en la pugna entablada con los católicos por el control de los resortes ideológicos del régimen. Subordinado a la Junta Política de Falange Española Tradicionalista, el Instituto fue concebido por Ramón Serrano Suñer como laboratorio para el diseño de la política estatal, en un sistema de partido único, y como escuela de formación para los cuadros políticos y administrativos. El propio Serrano lo definió como una «institución de primer rango al servicio...de una articulación teórica del ejercicio del poder»²⁹. Con este fin, se dividió en cuatro secciones de trabajo, situadas todas en los ámbitos de acción de la Academia de Ciencias Morales y Políticas: Constitución y Administración del Estado, Ordenación Social y Corporativa, Relaciones Internacionales, y Economía Nacional. Quiso Serrano Suñer que el Instituto de Estudios Políticos obrara a modo de crisol que integrara en la Falange, concebida como gran partido de reunificación nacional en un proyecto totalitario, a todos los políticos e intelectuales leales al régimen, fuera cual fuera su procedencia, espíritu común a otras empresas falangistas de la época, como la revista *Escorial*. De ahí que entre sus filas figuraran falangistas de primera hora, miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, monárquicos juanistas, tradicionalistas e independientes³⁰.

²⁸ José Larraz, «Anteproyecto sobre reorganización de las Reales Academias y deslinde de competencias con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas», *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, año XV, cuaderno único, 1963, pág. 44.

²⁹ Serrano Suñer, *Memorias...*, pág. 425.

³⁰ Sobre *Escorial*, véase Santos Juliá, «¿Falange liberal o intelectuales fascistas?», en *Claves de razón práctica*, núm. 121, pág. 12. La creación del Instituto de Estudios Políticos, en Álvaro Ferrary, *El franquismo*, págs. 151 y sigs.; José A. Portero, «La Revista de Estudios Políticos (1941-1945)», en Manuel Ramírez Jiménez (ed.), *Las fuentes ideológicas de un régimen (España 1939-1945)*, Universidad de Zaragoza, 1978, págs. 27-55.

LA DEBILIDAD DE LA ACADEMIA: EL CASO DEL PADRE BARBADO

La creación de nuevas instituciones culturales en sus ámbitos de actuación redujo la capacidad de influencia de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, algo que resultó evidente en el caso del padre Barbado. El 3 de diciembre de 1943, el Ministerio de Educación solicitó la opinión de la Academia en una cuestión de cierta envergadura. La Ley de Ordenación Universitaria, del 29 de julio de 1943, había creado la plaza de catedrático extraordinario. Quienes accedieran a esta categoría adquirirían «iguales derechos y obligaciones» que los catedráticos numerarios, pero sin oposición. El primer candidato fue el padre Manuel Barbado Viejo, que aspiraba a una cátedra de Psicología Experimental en la Universidad Central de Madrid. Dada la importancia del asunto, «llamado a crear precedente para casos ulteriores», el Ministerio de Educación consultó al Consejo Nacional de Educación, al CSIC y a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Entre los méritos que el Ministerio atribuía al padre Barbado figuraba la dirección del Instituto Luis Vives de Filosofía del CSIC, cuyo vicedirector era Juan Zaragüeta, y del Instituto San José de Calasanz de Pedagogía. Además, Barbado era vocal del Consejo Nacional de Educación —una de las instituciones consultadas— y miembro de la Comisión Consultiva de Enseñanza Media. También era doctor en Filosofía y maestro en Sagrada Teología, socio ordinario de la Academia de Filosofía de Roma y correspondiente de la Academia Pontificia de Ciencias de Roma. Había publicado en 1928 una *Introducción a la psicología experimental*, de 712 páginas, traducida al inglés, francés e italiano, y escrito una larga lista de artículos en español, francés y latín. Ante tal cúmulo de méritos, el Ministerio insistía en que el padre Barbado «era acreedor a tal excepcional nombramiento»³¹.

No opinaban igual los académicos. La petición del Ministerio pasó a la Sección de Ciencias Filosóficas, integrada por Juan Zaragüeta, Miguel Asín Palacios, Eloy Bullón, José Rogerio-Sánchez, Salvador Minguijón, Eloy Montero y el obispo de Madrid-Alcalá, Eijo de Garay. El «carácter excepcional y extraordinario del nombramiento», explicaron en su informe, imponía la «severidad en el enjuiciamiento de los méritos». De entrada, el título de «doctor en filosofía y maestro en teología» había sido expedido por la Orden de predicadores, a la que pertenecía el candidato, y no era ho-

³¹ Todas las citas proceden del expediente personal sobre el padre Barbado, ARACMP.

mologable al de ninguna universidad española. Y si el título no era «suficiente para hacer oposiciones a cátedra», cuanto menos «para concedérsela sin oposición». Respecto a la *Introducción a la psicología experimental*, los académicos resaltaban que la obra, publicada en 1928, había sido reeditada en 1943 por el Instituto Luis Vives, que dirigía Barbado. Tras elogiar el contenido del libro, los académicos aducían que no pasaba de ser «una iniciación», que no «discutía a fondo el problema de la cognoscibilidad del espíritu o de la conciencia». Tampoco el balance de los artículos era positivo: contenían «información concienzuda sobre el estado de una cuestión... pero sin abordar el autor por su cuenta temas nuevos». En definitiva, la Sección de Filosofía desestimó las pretensiones del Padre Barbado, con la oposición del Obispo Eijo de Garay, quien no asistió a la sesión, pero remitió a Zaragüeta una carta respaldando al candidato. Defendía el prelado la equivalencia entre los títulos otorgados por el Estado y por la Iglesia: la Ley sólo exigía que el candidato tuviera el grado académico superior, pero no especificaba que éste debiera proceder de la Universidad Española; que fuera otorgado «por otra Nación o por la Iglesia», por tanto, no hacía «al caso».

El Ministerio no respetó el criterio de la Academia y poco después el padre Barbado tomó posesión de su plaza como catedrático de Psicología Experimental en la Universidad Central. Sin embargo, lo más extraordinario del caso es que el 31 de octubre de 1944, seis meses después de negar los méritos del padre Barbado, la misma Sección de Filosofía le propuso como sucesor en la Academia de Miguel Asín Palacios, fallecido el 12 de agosto. Encabezaba la propuesta el obispo Eijo de Garay y la suscribían los padres Zaragüeta y Montero, junto con Minguijón y Rogerio-Sánchez. En el expediente no consta que hubiera nuevas gestiones por parte del Ministerio. La decisión pudo ser fruto de la presión oficial, o de una nueva correlación de fuerzas en el seno de la comisión académica. En cualquier caso, el padre Barbado no llegó a disfrutar de su condición de académico. Electo el 6 de febrero de 1945, falleció el 3 de mayo de ese mismo año, antes de tomar posesión de su medalla.

CONCIENCIA DE CRISIS

El escaso peso de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la vida política e intelectual española preocupó a buena parte de los académicos durante la década de los 40. Ya en 1941, la postergación frente a las nuevas instituciones científicas, políticas y culturales motivó una reforma de la organización y del método de trabajo. Un acuerdo adoptado en la sesión del 4 de febrero

de 1941 modificó el Reglamento de régimen interior y dividió la Academia en cuatro secciones, cada una con igual número de académicos, que se encargarían de estudiar las Ciencias Filosófico-Morales, las Ciencias Político-Jurídicas, las Ciencias Sociales y las Ciencias Económicas. La comisión que promovió la reforma recordó que, según los estatutos, el cometido de la Academia era cultivar «las ciencias morales y políticas, ilustrando los puntos y cuestiones de mayor trascendencia y aplicación». Y entre las cuestiones morales o políticas trascendentes que enumeró dicha comisión figuraban la preparación para el matrimonio o la moral conyugal en el ámbito de la vida familiar; el trabajo, la propiedad o el dinero en el marco de la vida profesional, y el bien común, la justicia social, la libertad o la disciplina en la vida pública. La Academia debía ser requerida para «colaborar con otras instituciones sociales a esparcir y enraizar en la vida privada y pública estos conceptos morales trascendentes» o para «procurar la organización más razonable y justa de la sociedad»³².

Siete años después, en marzo de 1948, Luis Jordana de Pozas reconocía que, «aun cuando la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» conservaba «intacto su enorme prestigio», cabía «afirmar que absoluta y comparativamente» atravesaba «un período de decadencia»³³. Con el fin de reactivar la vida académica, el 13 de octubre de 1947 José Larraz leyó una ponencia titulada «El significado, la misión y el método de trabajo de la Academia». Larraz propuso una reforma radical que dio lugar a un encendido debate prolongado durante todo el curso de 1947. Argumentaba el ministro de Hacienda que «la obra puramente individual de los académicos» valía más «que la obra propiamente colectiva, comunal, de la institución». La principal actividad conjunta eran las discusiones semanales, pero no se publicaban desde 1936 y sólo quedaba un «contumaz y estéril silencio frente al mundo». No obstante, Larraz no consideraba que la pérdida de protagonismo fuera reciente; en forma retórica se preguntó si, «a lo largo del tiempo», «tuvo la discusión de la Academia eficaz influencia». Nunca había producido nada similar al Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia de la Lengua; a la recopilación de las sesiones de las Cortes de los antiguos reinos de España, de la Real Academia de la Historia; o a los *Monumenta Germaniae*, de la Academia

³² ARACMP, Discusiones, 1947, «Copia de la moción de los sres. Gascón y Marín, Aznar y Argente relativa al ámbito, funciones y fin de la Academia», 25 de marzo de 1941.

³³ «Conclusiones que el académico Sr. Jordana de Pozas presenta en el debate sobre la Ponencia del Excmo. Sr. D. José Larraz», 16 de marzo de 1948, ARACMP, leg. Académicos Correspondientes.

de Ciencias de Berlín... Había, pues, que «poner fin a una situación» que corría el «riesgo de convertir a la Academia en una de las más excelentes y encoquetadas tertulias del ruedo hispánico»³⁴.

El Estado, observaba Larraz, había reservado la función de «investigación especializada» a nuevos organismos, como el CSIC, y carecía de sentido competir con ellos en este terreno. Por ello, la Academia debía desempeñar una «actividad científica coordinadora», elaborando una obra magna: una gran «síntesis de las Ciencias Morales y Políticas». Y a juicio de Larraz, sólo había un tema en el que convergieran todas las ciencias morales y políticas: el *bien común*. Si prosperaba su ponencia, la Academia concentraría en adelante todos sus esfuerzos en «una obra magistral en torno al concepto del bien común... una idea secular» que había «agitado los pensamientos, los corazones y las voluntades de los sabios más eminentes y de los políticos más ilustres». Quería Larraz recopilar todas las reflexiones filosóficas, científicas, morales, políticas y económicas en torno al bien común, apelando «a los griegos, a los romanos, a la patristica, a los escolásticos, a los jusnaturalistas españoles, a los autores del derecho natural protestante, a los fisiócratas, a los fundadores de la economía clásica, a los utilitaristas, a los grandes sociólogos, a los socialistas, a los comunistas, a los formalistas neokantianos, a la filosofía de los valores, a los neojusnaturalistas...». Todos los académicos deberían participar en el empeño, al cual se sumarían personalidades independientes. A medida que avanzara la investigación, la Academia publicaría periódicamente una *MISCELLANEA BONI COMMUNIS*, a dos columnas, una en español y otra en francés o en inglés. Una vez finalizada, la obra vería la luz con el título de *MONUMENTA BONI COMMUNIS*, también en edición bilingüe.

Leopoldo Palacios Morini fue quien lanzó las críticas más ácidas contra el plan de Larraz, que sólo había servido, a su juicio, para pasear «por encima de la mesa el espejo de nuestra impotencia». Palacios rechazó todo cambio radical en los objetivos de la Academia: «los tiempos conturbados en que vivimos no están para ciertas discusiones», señaló, recordando que «hasta los discursos de recepción» tenían «que ser sometidos a censura». El mito de la decadencia académica, recordó, había nacido a finales del siglo XVIII, casi al tiempo que las propias academias, y aunque éstas debían afrontar una creciente competencia seguían «perennes

³⁴ Las citas textuales del texto de la ponencia de Larraz, en éste y en los siguientes párrafos, proceden de ARACMP, Discusiones, 1947, «Copia de la ponencia presentada por el Académico de número Don José Larraz al comenzar el curso de 1947-48», 1 de octubre de 1947.

en medio de la inextricable fronda de tantas y tantas instituciones». «Ni la democratización y socialización del saber, ni los defectos propios de las Academias... las ha(bía)n hecho desaparecer». Habían conseguido sobrevivir, incluso, a Lenin y a Mussolini quienes, en 1918 y en 1923, respectivamente, «respetaron las academias existentes, pero después de uncirlas a sus respectivos estados totalitarios». Carecía de sentido pretender que fueran algo más que «un FORUM eminente donde las individualidades prestigiosas de sus miembros» expusieran «sus datos, sus doctrinas» y opinaran «libremente». Además, Palacios no entendía porqué todos los académicos habían de trabajar en los *MONUMENTA BONI COMMUNIS*, un tema que podía no ser de su interés. Dudaba, por fin, de la viabilidad de la obra: desde una perspectiva económica, porque la Academia carecía de fondos; desde el punto de vista de su contenido, porque juzgaba imposible que los treinta y seis académicos pudieran armonizar un criterio común sobre tema tan escurridizo como el bien común; desde la óptica de su difusión, porque negaba interés al proyecto. «¡Menguados *MONUMENTA* —concluyó—, con título en latín y bilingües!» Ante las críticas de la mayoría de los académicos, Larraz retiró su ponencia³⁵.

Quizá fuera Luis Jordana de Pozas quien, a lo largo de esta discusión, describiera mejor el problema que lastraba la actividad de la Academia, problema inherente a su propia naturaleza: la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas era el «Senado de la cultura jurídica, filosófica y económica de España». Y precisamente de ahí se derivaban dos graves obstáculos. Era el primero que muchos académicos estaban imposibilitados para emprender «una actividad adicional a la extraordinaria que lleva(ba)n a cabo» debido a sus numerosos «compromisos de otro orden». Y el segundo, de naturaleza biológica, radicaba en que otros tantos, dada su edad, no podían desarrollar un trabajo «desproporcionado a su situación física»³⁶. En definitiva, quienes participaban activamente en la vida pública, volcaban sus esfuerzos fuera de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; quienes, por su edad, se habían retirado del foro, no siempre estaban en condiciones de impulsar la labor académica. Muchos académicos eran personalidades relevantes en el ámbito de la política cultural de la época; sin duda, la Academia no.

³⁵ Las citas textuales del texto de la ponencia de Palacios Morini, en éste y en los siguientes párrafos, proceden de ARACMP, Discusiones, 1947, «Disertaciones del académico de número señor D. Leopoldo Palacios Morini, en el debate acerca de la función de la Academia, los martes 23 y 30 de marzo y 6 de abril de 1948».

³⁶ ARACMP, «Conclusiones que el académico Sr. Jordana de Pozas...».

RESUMEN

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, una institución de raigambre liberal, muy activa en la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, arrastró una vida lánguida desde el inicio de los años 30. Escindida en dos bandos durante la guerra civil, la Academia perdió a una tercera parte de sus miembros entre las bajas durante el conflicto y la depuración de los académicos republicanos, ya en la inmediata posguerra. La mayoría de los académicos apoyaron la sublevación militar y colaboraron al esfuerzo de guerra rebelde mediante la elaboración de dictámenes jurídicos, críticos con el Gobierno republicano, que tuvieron cierta difusión en medios políticos e intelectuales de las democracias liberales. Durante el Franquismo, la Academia fue relegada a un segundo plano por nuevas instituciones culturales y de promoción del pensamiento político como el Instituto de España, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas o el Instituto de Estudios Políticos. A la altura de 1948, tal y como observó un académico, la institución atravesaba «un período de decadencia»

ABSTRACT

The Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, an institution of Liberal roots which had been very active in the second half of the 19th Century and the first decades of the 20th, languished steadily since the early 1930s. Divided in two by the Spanish Civil War, the Academy lost one-third of its membership during the conflict and in the early post-war years, when Republican academicians were purged. Most academicians supported the military rising and joined the rebel war effort by elaborating juridical reports against the Republican Government which had a certain impact on political and intellectual circles in democratic countries. During the Franco régime, the Academy was eclipsed by new cultural and political institutions, such as the Instituto de España, the Consejo Superior de Investigaciones Científicas, and the Instituto de Estudios Políticos. By 1948, the institution underwent what an academician of the time called «a period of decline».

Miguel Martorell Linares es profesor de Historia Económica y Social en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNED. Entre sus últimas publicaciones figuran *El santo temor al déficit. Política y Hacienda en la Restauración* (Madrid, Alianza, 2000) e *Historia de la peseta. La España contemporánea vista a través de su moneda* (Barcelona, Planeta, 2001).